



MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM

Neiva- Huila
2024



Contenido

Marco Legal	4
La Corporación	5
Planeación Estratégica	6
Lineamientos del uso de la marca	7
Definición de la Identidad Visual	8
Evolución de la imagen	10
Tipografía	16
Colorimetría	17
Usos correctos e incorrectos	18
Aplicaciones	22
Manual de Vocería	34
Vocería para la crisis	36
Vocerías digitales	37
Créditos	38

Marco Legal

El presente Manual de Identidad Visual de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, se elabora en cumplimiento de la Ley 2345 de 2023, “por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”.

La Corporación

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM es la autoridad ambiental del departamento del Huila y es una de las 33 Corporaciones Autónomas Regionales-CAR que existen en Colombia.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, nace como respuesta a los preceptos Constitucionales de la Carta de 1991, en la cual se hace manifiesto el nuevo concepto de crecimiento económico dentro de los lineamientos del desarrollo humano sostenible, constituyéndose como un derecho colectivo el derecho de los individuos a gozar de un ambiente sano, que debe ser garantizado por el Estado.

Fue así como mediante la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA); se creó entre otras, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM; dotándosele la potestad de ser la máxima autoridad ambiental del departamento del Huila, con la intención de superar el esquema centralizado y sectorial que había predominado históricamente en la gestión ambiental.

Esta entidad es definida por la misma ley como ente corporativo de carácter público, integrada por los municipios, departamentos y demás entidades territoriales que conforman una unidad geográfica, hidrográfica o geopolítica; está dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica.

Como máxima autoridad ambiental en su jurisdicción (departamento del Huila) debe ejecutar la Política Nacional Ambiental trazada por el Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible en la región.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena con jurisdicción en el departamento del Huila, inició labores en marzo de 1995, mes en el cual se posesionó el primer Director General de la entidad con su equipo de trabajo. La asunción de funciones como autoridad ambiental fue realizada de manera gradual a medida que el INDERENA Seccional Huila, en liquidación, iba entregando sus archivos y procesos en trámite, dentro del plazo señalado por la misma Ley 99, es decir hasta el 22 de diciembre de 1995.

Planeación Estratégica

Misión

Liderar en el departamento del Huila una relación sociedad-naturaleza que garantice a las presentes y futuras generaciones la base de recursos naturales necesaria para sustentar el desarrollo regional y contribuir a la supervivencia del planeta. Con este propósito ejecutamos la política ambiental bajo criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana con el fin de administrar eficientemente el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Visión

En 2033 la CAM será reconocida a nivel nacional, por su liderazgo en la consolidación de un departamento sostenible y climáticamente inteligente, donde se protege la biodiversidad, se desarrollan actividades económicas en armonía con el medio ambiente, cuidando y protegiendo el patrimonio natural de presentes y futuras generaciones.

Objetivos Corporativos

- Fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento ambiental del territorio, como instrumento básico de la gestión ambiental.
- Mejorar las condiciones de los ecosistemas con base en el conocimiento, la recuperación y el aprovechamiento sostenible de sus bienes y servicios ambientales.
- Disminuir los impactos generados por las actividades antrópicas en los centros poblados.
- Promover el uso de tecnologías y prácticas que permitan la reducción de los impactos generados por procesos productivos.
- Fortalecer la capacidad de los actores sociales, a fin de hacer efectiva su participación en la gestión ambiental.
- Mejorar la capacidad de gestión (eficiencia, eficacia y efectividad) de la Corporación, que facilite la administración y manejo de los recursos naturales y el ambiente.

Lineamientos de uso de la marca

El presente manual establece los lineamientos para el correcto uso y aplicación de la imagen institucional de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM en los diferentes formatos impresos y digitales.

El Manual de Identidad Visual contempla además el manejo adecuado y estratégico de la imagen corporativa, pues más allá de la utilización de un logotipo, lo que se busca es legitimar la labor misional de la CAM como autoridad ambiental del departamento del Huila y ente responsable de conservar los recursos naturales de la cuenca alta del río Magdalena y Macizo Colombiano, de tal manera que alcance un reconocimiento y posicionamiento en la sociedad.

Los lineamientos para el uso de la imagen, la tipografía, la colorimetría, los usos correctos e incorrectos, las diferentes aplicaciones, el manual de vocería y los canales institucionales oficiales, hacen parte de este manual que será un referente para el público interno y externo a la hora de emplear la marca de la Corporación.

Ninguna pieza gráfica de la entidad o publicación será producida sin que cuente con el visto bueno del profesional de comunicaciones.

La CAM promoverá al interior de la Corporación el correcto uso del Manual de Identidad Visual con el fin de fortalecer la imagen institucional.

Isologo de la CAM



Descripción del isologo

El isologo está simbolizado por un árbol en todo su esplendor que representa la biodiversidad del departamento, sus diferentes ecosistemas estratégicos y sus zonas de vida. Su copa la conforman tres hojas verdes que constituyen la cobertura boscosa con la que cuenta el Huila.

Al fondo, se enmarcan el sol, plasmado por el color amarillo que representa la fuente de luz y energía natural.

Los trazos negros simbolizan la riqueza de la tierra fértil y próspera de la región huilense, al tiempo que siluetea la figura del ser humano que consagra esa relación entre hombre y naturaleza.

Las franjas azules constituyen la riqueza hídrica de nuestro departamento que nos consagra como el corazón del Macizo Colombiano.

Los colores manejados tienen un efecto de luz para generar diferentes matices, darle relieve y profundidad a la imagen.



Isologo de la CAM

La **c** de color naranja representa el esplendor y la belleza del territorio huilense.

La **a** verde refleja la biodiversidad del departamento del Huila.

La **m** azul simboliza una región bañada por el río grande de la Magdalena.

Tipografía clara, fuerte, contundente, de gran presencia y fácil lectura.
Su inclinación le da dirección positiva y el norte a la Corporación

Slogan

¡Cuida tu naturaleza!

Son 3 palabras con doble propósito en su afirmación.

Resume la labor misional y el deber ser de la corporación como autoridad ambiental del Huila.

Además, pretende que la ciudadanía se apropie, se identifique y se comprometa a la conservación de los recursos naturales del departamento del Huila.

Evolución del isologo

1995



Imagen posicionada y generaba recordación por la ciudadanía huilense, tanto el isologo como la abreviatura de su razón social. Los primeros 19 años esta fue la imagen de la Corporación.

2014

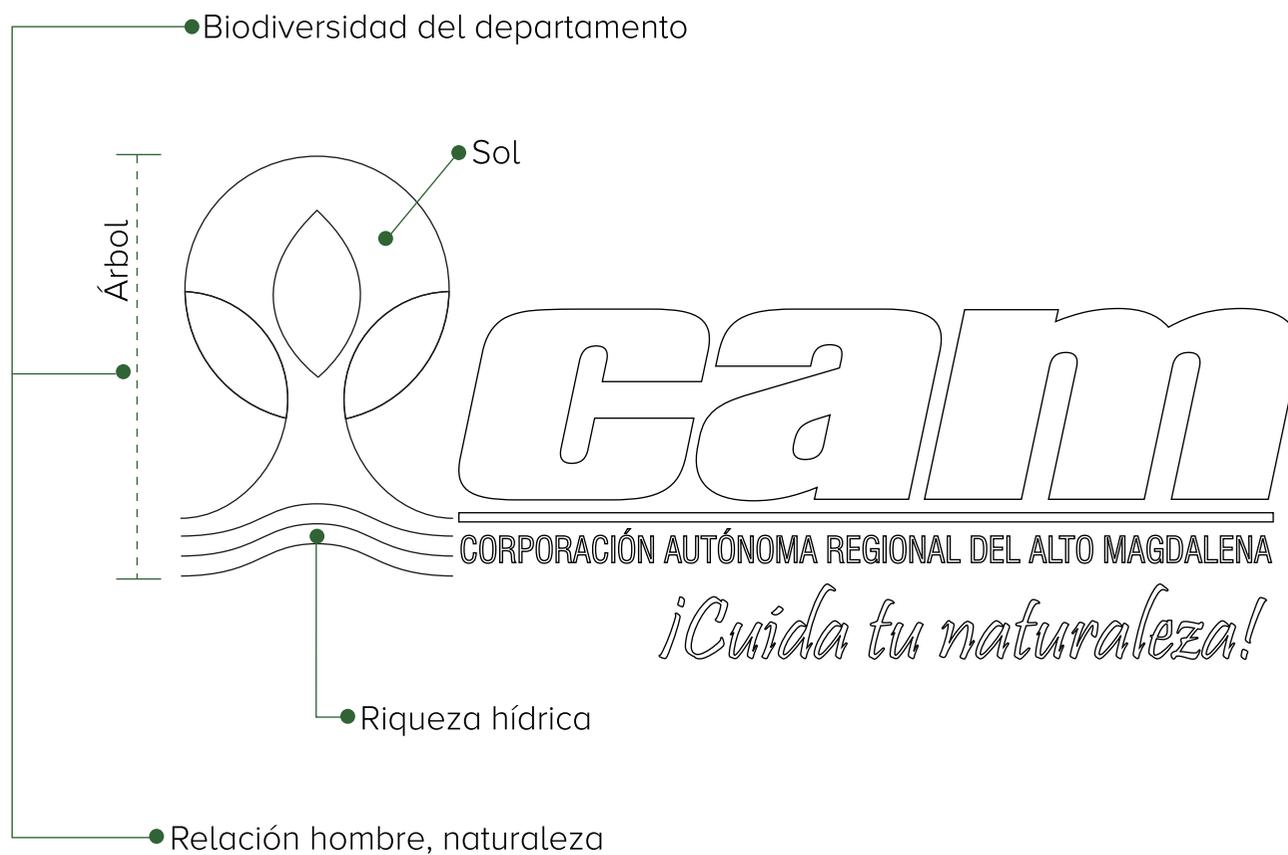


Esta fue la evolución que tuvo la imagen corporativa de la Corporación cuando cumplió 20 años, conservó su isologo y fortaleció visualmente la abreviatura de su nombre completo.

2024



Radiografía de grafismos



Composición gráfica (Isologo)

ISOTIPO
+
LOGOTIPO
=
Isologo

ISOTIPO

Biodiversidad, ecosistemas estratégicos, zonas de vida, cobertura boscosa, el sol, energía natural, tierra fértil, figura del ser humano, riqueza hídrica.



LOGOTIPO

Sigla CAM

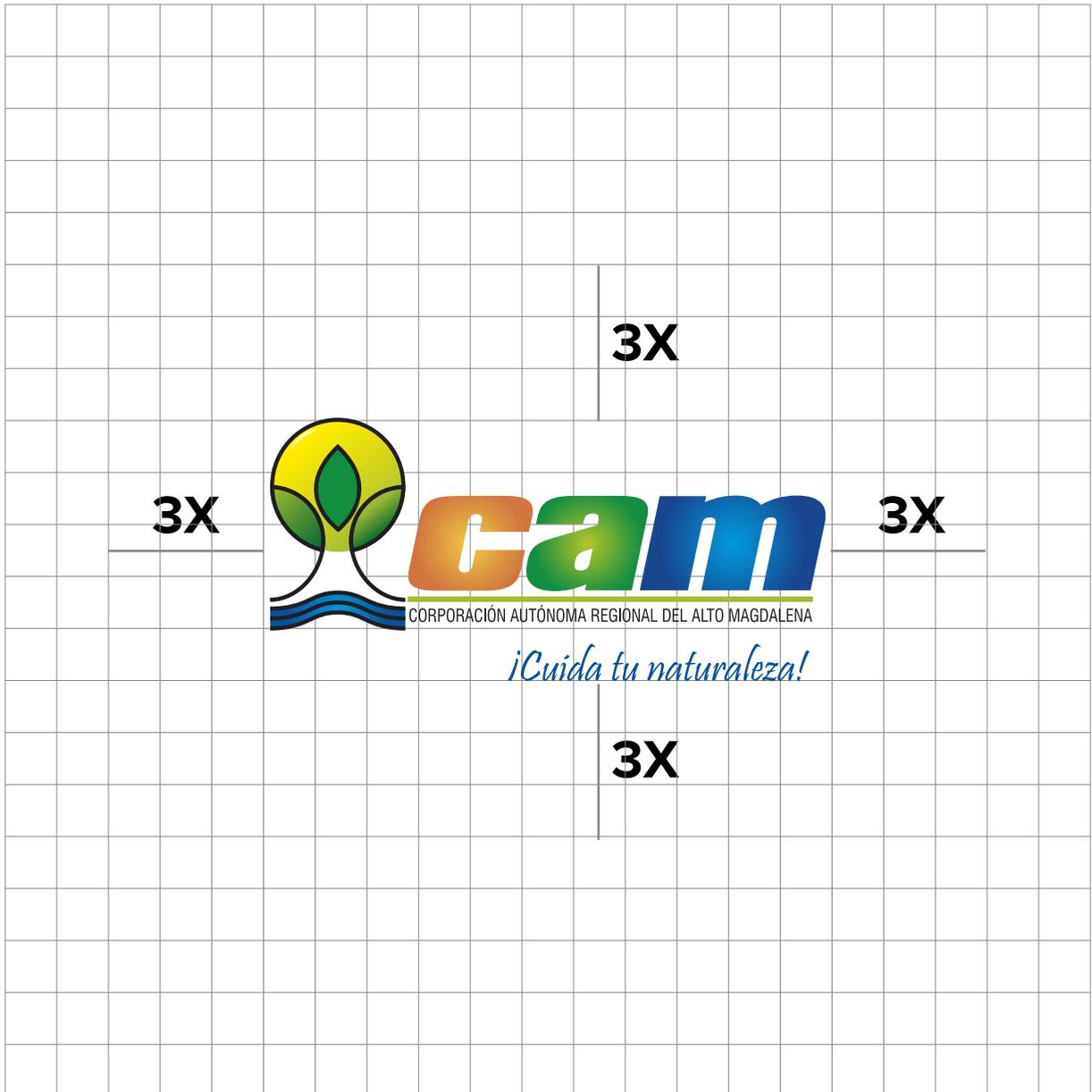
Identificador:

Corporación Autónoma Regional del
Alto Magdalena

Retícula constructiva



Áreas de reserva



El área de reserva es el espacio que rodea el logo.

Su función principal es proteger la imagen de cualquier alteración y distracción visual.

Este espacio no debe ser invadido ni alterado por ningún elemento gráfico como textos, fotografías o dibujos.

Tamaño mínimo



El logo no debe ser menor a 2 cm de ancho.

Tipografía

La tipografía seleccionada para la sigla CAM es **PADALOMA ITALIC**, fue seleccionada por sus rasgos de fácil lecturabilidad, fuerza y de gran presencia dentro de la composición.

Para el desarrollo de la sigla, se usó la fuente **HELVETICA STD LIGHT CONDENSED**, es una tipografía mundialmente conocida y utilizada en señalización de imagen, es considerada la más legible.

En cuanto al Slogan, la fuente a usar es la **PRISTINA REGULAR**, que por su naturaleza caligráfica y estilizada se convierte en la mejor elección para representar lo descrito.

Padaloma Italic

abcdefghijklmnopqrstuvwxy 1234567890

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ 1234567890

Helvetica Std Light Condensed

abcdefghijklmnopqrstuvwxy 1234567890

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ 1234567890

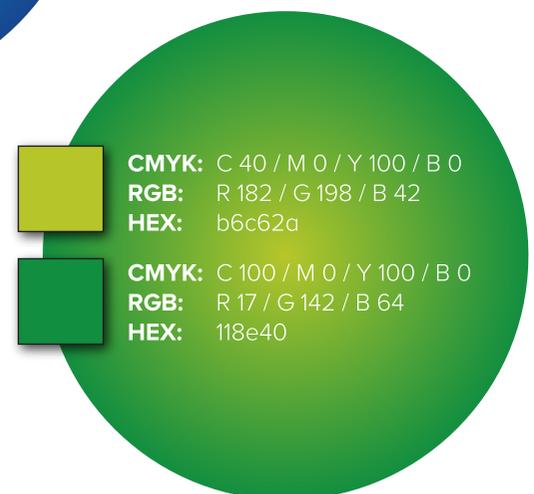
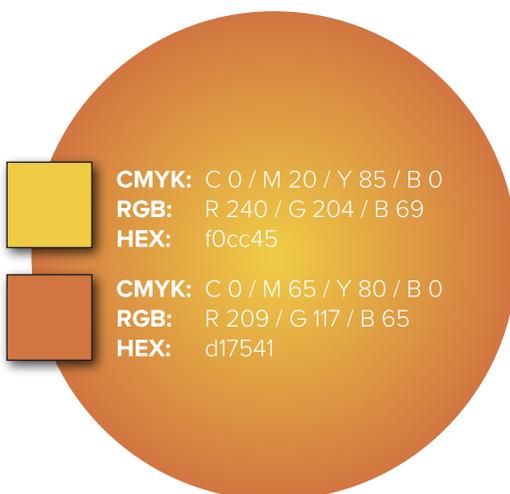
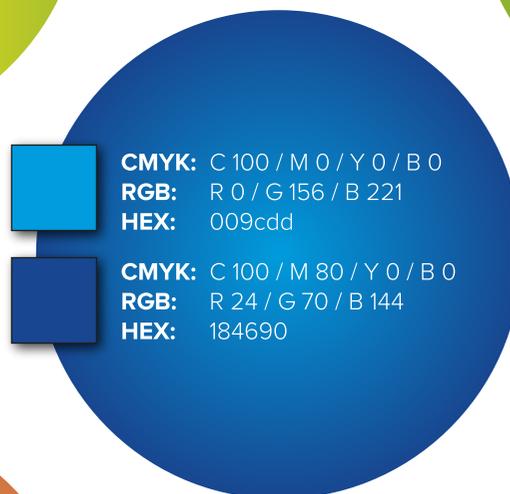
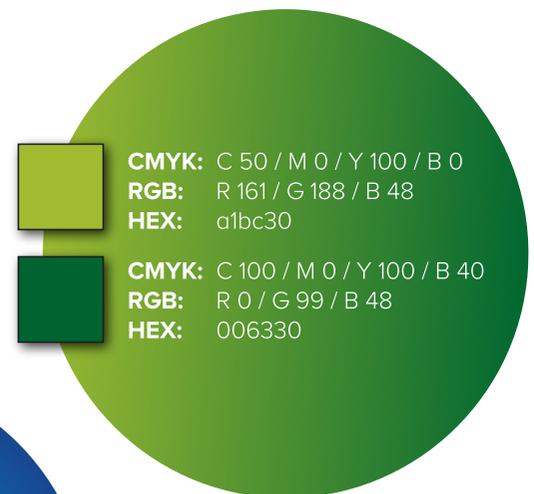
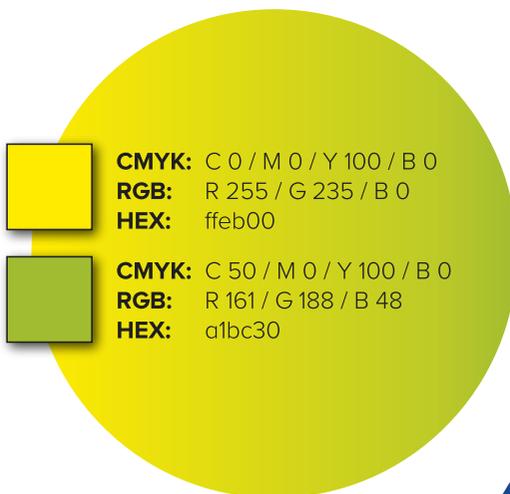
Pristina

abcdefghijklmnopqrstuvwxy 1234567890

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ 1234567890

Colorimetría

Colores Institucionales



Usos correctos

1. Versión a color



2. Versión a escala de grises



3 Versión en positivo



4 Versión en negativo



5. Sobre fondos de color



6. Monotonos



Usos correctos



Usos incorrectos

Desproporción



Sobre fondo de color



Sobre fotografías



Usos incorrectos

Cambio de tipografía



Variación del área de reserva

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci

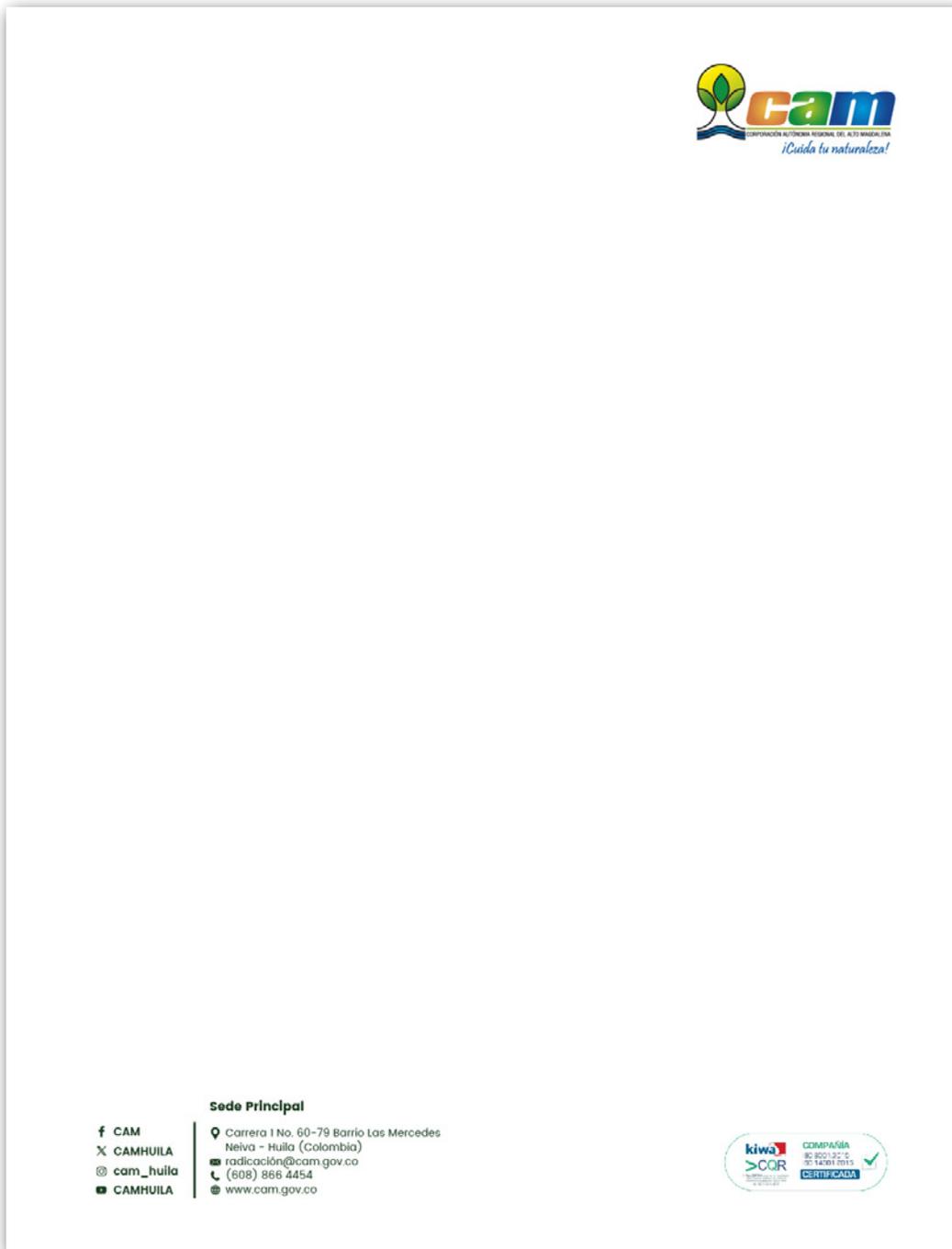


tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui

dolore te feugait nulla facilisi. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Aplicaciones

Hoja membrete corporativo



Aplicaciones

Carné institucional



Aplicaciones

Agendas



Aplicaciones

Indumentaria

Gorra en Dril



Aplicaciones

Indumentaria

Camisa hombre



Camisa mujer



Camiseta tipo polo



Aplicaciones

Indumentaria de campo

Chaqueta



Chaleco



Aplicaciones

Digital

Firma de correo electrónico



Nombre completo y apellido

Dirección General
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM-

Cra. 1 No 60 - 79 Neiva - Huila - Colombia
313 8863466
8765017 Ext. 107
www.cam.gov.co

Diseños post redes sociales



Diseños perfil redes sociales



Aplicaciones

Cobranding

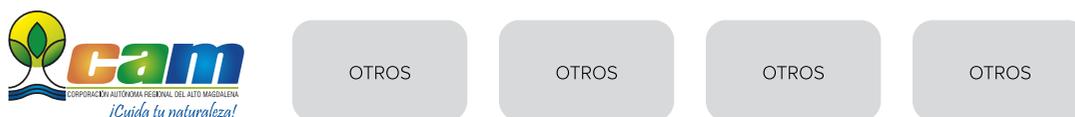
El logo de la CAM debe situarse al lado izquierdo o derecho según la preponderancia jerárquica de la Entidad u Organización aliada.

1. En el caso de varias entidades públicas del orden territorial o local deberán ir en orden de jerarquía de izquierda a derecha.
2. Por otro lado, cuando se trate de alianzas con empresas privadas o públicas, fundaciones u ONGs, el logo de la Corporación se deberá ubicar de primera y del lado izquierdo.

1

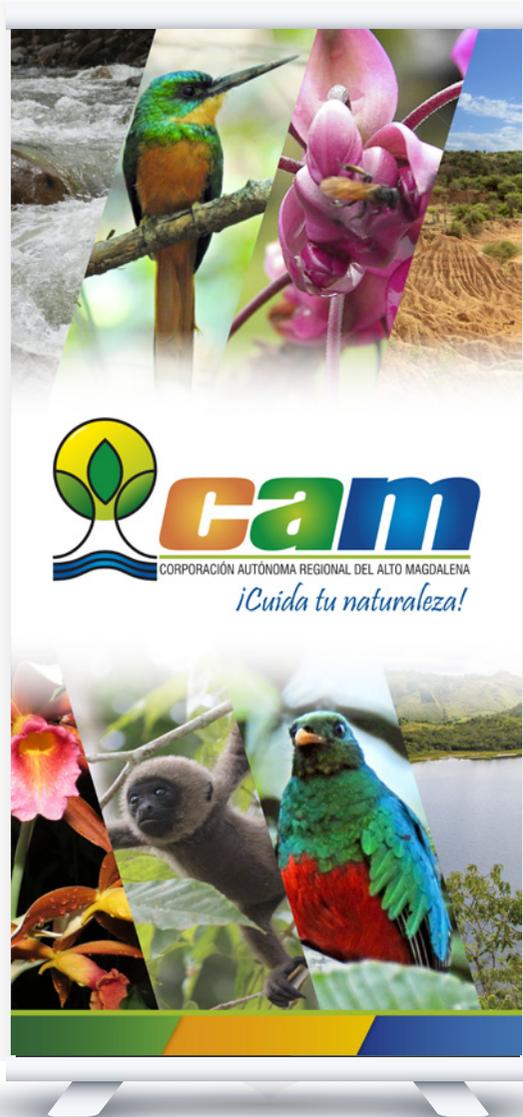


2



Aplicaciones

Presencia de marca



Pendones



Aplicaciones

Presencia de marca

Backing



Aplicaciones

Presencia de marca

Señalización interna



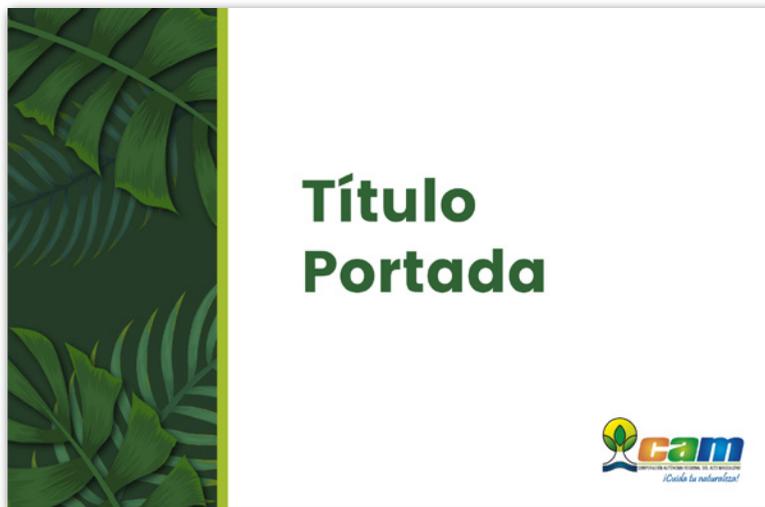
Aviso fachada externa



Aplicaciones

Presencia de marca

Plantilla Presentaciones



Manual de vocería

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM tiene establecido como vocero oficial al Director General, quién es el único funcionario que tiene la potestad para dar declaraciones ante los medios de comunicación y periodistas sobre la posición oficial de la entidad frente a los diferentes temas institucionales que sean de su competencia.

Las relaciones de la Corporación con los medios de comunicación y periodistas se desarrollan con un enfoque institucional, de respeto, veracidad, imparcialidad, publicidad, autonomía y libertad.

La CAM se relaciona con los medios de comunicación a través de boletines de prensa, comunicados de prensa, entrevistas, giras de medios, ruedas de prensa y ediciones especiales publicadas en medios escritos.

El Director General como líder de la entidad, será el legitimador oficial de la información generada por la Corporación o en quien él delegue.

Todo pronunciamiento o intervención de origen institucional de la Corporación, dirigido a medios de comunicación y periodistas, deberá contar con el visto bueno y la aprobación del profesional de comunicaciones de la Corporación.

Rol del vocero

El vocero de la CAM debe ser una persona con habilidades de oratoria, manejo de público, con tono de voz sereno que pueda controlar escenarios de presión. Debe conocer muy bien la Corporación y los temas importantes de la organización para que esté completamente capacitado para responder ante cualquier pregunta de los medios de comunicación y periodistas; por esta razón, esta persona será entrenada por el profesional de comunicaciones de la CAM, frente a estos temas.

Vocería



El vocero principal de la CAM es el Director General



Dependiendo del tema o asunto, el Director General puede delegar a un directivo de la corporación para que haga las veces de vocero.



Para temas específicos de los municipios se acudirá, con previa autorización del Director General, a los Directores Territoriales para que ejerzan como voceros.



En caso que se requiera, se solicita el apoyo y acompañamiento de los profesionales o técnicos de la Corporación para que ejerzan como voceros para temas específicos.

****Ningún funcionario tanto de planta como de contrato, podrá ejercer como vocero o pronunciarse en nombre de la Corporación sin la debida autorización de área de comunicaciones.***

Vocería para la crisis

A través de la gestión de la comunicación de crisis, se pretende minimizar los impactos negativos que podrían generar una crisis social, ambiental y política que afecten la legitimidad institucional de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM como autoridad ambiental del departamento del Huila.

Este procedimiento busca fortalecer los vínculos con los públicos objetivos ante eventuales situaciones de crisis, mantener informadas a las audiencias en escenarios que pongan en riesgo la reputación de la Corporación y disminuir los impactos en los cuales pueda incurrir la organización.

Estructura del comité de crisis



El vocero oficial de la CAM ante situaciones de crisis será el Director General, quien es el representante de la entidad. Será la figura visible ante la ciudadanía, la opinión pública, público interno y medios de comunicación.

Vocerías Digitales Institucionales

En cumplimiento de la Ley 2345/2023 artículo 7, los Manuales de Identidad Visual incluirán adicionalmente, “las cuentas autorizadas para el ejercicio de la vocería institucional, con el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio de las funciones públicas de la entidad estatal a través de las redes sociales o los distintos medios de comunicación”.

Las cuentas son institucionales, son administradas por la entidad a través del Profesional de Comunicaciones adscrito a la Dirección General.

Las cuentas institucionales de la Corporación son:

	 cam_huila
Página Web:	 CAM
www.cam.gov.co	 CAMHUILA
	 CAMHUILA

Objetivos de las vocerías digitales

- Informar a la ciudadanía sobre las ejecutorias de la CAM
- Rendir cuentas a la comunidad
- Promover la educación ambiental
- Aumentar legitimidad Institucional
- Promover la conservación de los recursos naturales
- Apropiar a los huilenses del patrimonio natural del departamento

Correo institucional:

radicacion@cam.gov.co

Créditos

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

Director General 2024-2027

MILLER EDUARDO CORTÉS FLOREZ

Profesional de Comunicaciones

CARLOS DANIEL MÉNDEZ MEJÍA

Diseño y diagramación

EQUIPO DE COMUNICACIONES

Revisión editorial

Junio 2024

